



**APRUEBA INFORME DE HABILITACIÓN
ESTUDIANTES CUPO EXPLORA-UNESCO 2023.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

498

SANTIAGO, 30 DIC 2022

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.105 crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, cuyo objeto es asesorar y colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica con el propósito de contribuir al desarrollo, incrementando el patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y sus regiones, propendiendo al bien común, a l fortalecimiento de la identidad nacional y regional y a la sustentabilidad del medio ambiente.

2. Que, la Ley 21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, estableció expresamente en la partida 30, Capítulo 01, Programa 01, glosa N° 06 que: *"Para todos los efectos legales, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se entenderá sucesora de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en los convenios, contratos, licitaciones y otros actos administrativos asociados al "Programa Explora", contraídos hasta el año 2019."*

3. Que, en el marco del Programa Explora, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica suscribió con diversas universidades del país convenios de colaboración a fin de diseñar en conjunto un modelo de acceso especial a la educación superior universitaria para estudiantes que hayan demostrado interés temprano por la ciencia, tecnología e innovación y que estén interesados en continuar una carrera científica, acceso al que le dio el nombre de "Cupos Explora-UNESCO".

4. Que, en este contexto, esta Subsecretaría, a través de su División de Ciencia y Sociedad, realizó el llamado a los estudiantes que hubieren egresado de enseñanza media entre los años 2020 y 2022 y que cumplieran con los requisitos oficiales del proceso 2023, a saber, i) Haber participado al menos 1 año en actividades del programa Explora de Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora; ii) Haber egresado el año 2020, 2021 o 2022 de enseñanza media; iii) Rendir pruebas de acceso a la educación superior, entre éstas: a) Haber rendido la Prueba de Transición (PDT) durante el año 2021 y/o julio del 2022 y/o b) Estar inscrito/a en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) a aplicar a fines del 2022.

5. Que, entre los días 12 de octubre y 23 de diciembre de 2022, se realizó el proceso de habilitación de la convocatoria Cupo Explora Unesco 2023, el cual estuvo a cargo de los siguientes integrantes del Programa Explora de la División Ciencia y Sociedad:

Edith Abarzúa	Coordinadora Área Pedagógica del Programa Explora
Eduardo Guzmán	Profesional del Área Pedagógica del Programa Explora
Claudia Morales	Coordinadora Área de Acompañamiento
Patricio Vidal	Ejecutivo Técnico Área de Acompañamiento
Raúl Morales	Ejecutivo Técnico Área de Acompañamiento
Rodrigo Abarzúa	Ejecutivo Técnico Área de Acompañamiento

6. Que a través de la plataforma "Jotform" se implementó un sistema de postulación en línea a través de la creación de un formulario de postulación, recibándose un total de 238 postulaciones.

7. Que del total de postulaciones recibidas, 213 estudiantes resultaron habilitados/as por cuanto cumplían los requisitos del proceso del año 2023, a quienes se individualizan en el siguiente listado:

1	María Gabriela	Jordán	Arteaga
2	Marcelo Iván	Cantillana	Bascour
3	Patricia Belén	Olivares	Castillo
4	Martín Felipe	Jara	Cádiz
5	Magdalena Ignacia	Oyarce	Valdés
6	Belén Paz	Martínez	Urzúa
7	Javiera Antonia	Paredes	Salas
8	Carolina Soledad	Morales	Carrasco
9	Ian Giovanni	Centomo	Pelоче
10	Nataly Esperanza	Alvarez	Mena
11	Patricio José Alejandro	Romero	Llancafil

12	Jahel Ignacia	Cornejo	González
13	Noelia Paz	Fuentes	Reyes
14	Benjamin Ignacio	Pavez	Hernandez
15	Antonia Ivania	Alcota	Arias
16	Emilio Antonio	Urzúa	Herrera
17	Francisca Belén	Melo	Moreno
18	Nicklaus	Mejía	Pérez
19	Oscar Alejandro	Figueroa	Vera
20	José Miguel	Vera	Llanos
21	Gonzalo Andrés	Palomino	Sepúlveda
22	Antonella Carolina Nicole	Núñez	Olave
23	Alexander Antonio	Boutaud	Le Ville
24	Benjamín Alejandro	Diocares	Azolas
25	Antonia Ignacia	Reyes	Pineda
26	Cristóbal Enrique	Serrano	Méndez
27	Carol Luisa Victoria	Venegas	Bobadilla
28	Martina Antonella	Tamayo	Saldivar
29	Tomás Ignacio	Abarzúa	Armijo
30	Matías Alexis	Ríos	Miranda
31	Sebastián Camilo	Contreras	Polanco
32	Renato Alexis	Barrueto	Morales
33	Suri Ignacia Soledad	Moreira	Vasquez
34	Annelore Arlet	Rathgeb	Gutierrez
35	Benjamin Andrés	González	Cerda
36	Javiera Ignacia Isidora	Miranda	Arancibia
37	Sofia Belen	Luna	Gonzalez
38	Nicolás Alexis	Figueroa	Bustos
39	Montserrat Belen	Díaz	Chiguay
40	Genesis Victoria	Ramirez	Muñoz
41	Pablo Ignacio	Cárdenas	Sánchez
42	Renata Mariana Ariela	Díaz	Burgos
43	Domingo Hernán	Pérez	Ortiz
44	Luis Leonardo Joaquín	Benavides	Guerrero
45	Marcia Fernanda	Abdulaziz	Labrin
46	Mauricio Javier	Márquez	Barrientos
47	Victoria	Guzmán	Vera
48	Ricardo Maximiliano	Gonzalez	Salazar
49	David Alejandro	Cortez	Leal
50	Andrés Ignacio	Riquelme	Sánchez
51	Marcelo Ignacio	Navarrete	Castillo
52	Sebastián	Dorig	Toledo
53	Joaquín	Guzmán	Guzmán
54	Benjamín Arturo	Martínez	Layseca
55	Raimundo Alfredo	Martínez	Layseca
56	Ricardo	Farfan	Medina
57	Aranza Sofia	Olmi	Morales
58	Catalina Andrea	Flores	Lopez
59	Benjamín Isaías	Rodríguez	López
60	Geraldin Belén	Cortés	Gamboa

61	Lucas Agustín	Illanes-Spoerer	Díaz
62	Beatriz Soledad Del Carmen	Santibáñez	Berenguela
63	Magdalena Antonia	Flores	Torres
64	Camilo Ignacio	Osorio	Cortez
65	Daniela	Riveros	Rojas
66	Valentina Trinidad	Tizado	Parada
67	Jazmín Antonia	Navarrete	Vidal
68	Nikola Alexander Fabián	Salazar	Varas
69	Isabel Patricia	Valenzuela	Silva
70	Yennifer Marcela	Valenzuela	Barrera
71	Javiera Andrea	Zanetti	Rodríguez
72	Mayra Gisselle	Navia	Espinoza
73	Karol Andrea	Pizarro	Pizarro
74	Maria Beronica	López	Quintero
75	Victoria Micaela Valezka	Peneipil	Mansilla
76	Diego Alejandro	Orellana	Escobar
77	Millaray Antonia	De la Rosa	Jorquera
78	Samuel Eleazar	Guerra	Zalazar
79	Paula Josefina	Gutiérrez	Espinoza
80	Catalina Ximena	Garces	Hernandez
81	Constanza	Garces	Hernandez
82	Gustavo Antonio	Baeza	Cavalier
83	Andrés Ignacio	Balboa	Aguay
84	Antonia Agustina	Contreras	Vukasovic
85	Bruno Nicolás	Aparicio	Galaz
86	Macarena Fernanda	Zavala	Vargas
87	Matias Gustavo	Ivanovich	Escobar
88	Matias Mario	Gamin	Gamin
89	Constanza Ailine	Figueroa	Zapata
90	Antonia Valentina	Lagos	Rocha
91	Fernanda Antonia	Garrido	Horta
92	Antonia Melina	Cornejo	Jiménez
93	Catalina Javiera	Rumián	Cisterna
94	María De los Angeles	Cardenas	Segovia
95	Jhonattan Alexander	Casique	Tuyo
96	María Ignacia Belén	Ortiz	Guarda
97	Josefa	Barra	Miranda
98	Javiera Antonia	Campos	Millán
99	Camilo Ignacio	Calderón	Tapia
100	Jerald Kevin	Lagos	Herrera
101	Emilia José	Chacón	Angel
102	Felipe Andrés	Riquelme	Labra
103	Nicole Berenice	Pérez	Oyarzún
104	Vicente Sebastián David	Contreras	Gomez
105	Sofia	Vasquez	Osorio
106	Juan	Mayorga	Burgos
107	Alfonso Ignacio	Barria	Campos
108	Francisca	Bustamante	Fuentes

109	Benjamín Ignacio	Alveal	Martínez
110	Daniela Sofia	Pastor	Gutierrez
111	Isidora Paz	Ampuero	Valenzuela
112	María Jesús	Robles	Sagredo
113	Stephania	Vergara	Silva
114	Javiera Fernanda	Pavez	Martinez
115	Catalina Jazmín	Montecinos	Tobar
116	Daniela Constanza	Vidal	Nahuelhualque
117	Camila Isidora	Pérez	Gómez
118	Iris Aliha	González	Ramírez
119	Isidora Pilar	Astorquiza	Sarratea
120	Ignacio Nicolas	Jubis	Demian
121	Josefa	Soto	Cárdenas
122	Anais	Rivas	Lecaros
123	Isidora Belén	Iturra	Galaz
124	Daniela Isidora	Díaz	González
125	Tania Romina	Bugueño	Vicencio
126	Pía Valentina	Correa	Ortega
127	Bastían Bernardino	Bezama	Palacios
128	David Jesús	Sanchez	Castillo
129	Amanda Francisca	González	Urmeneta
130	Karla Daniela	Lefian	Guzmán
131	Yanina Cristal	Manríquez	Vega
132	Pablo Felipe	Zanzi	Tejo
133	Martina Belén	Duque	Fernández
134	Natalia Carolina	Barrera	Lobo
135	Javiera Dominique	Cruz	Vásquez
136	Javiera Valentina	Guerrero	León
137	Alexandra Katalina	Saavedra	Moscoso
138	Constanza Francisca	Cabrera	Cabezas
139	Gabriela Renata	Vera	Flores
140	Javiera	Gallardo	Meneses
141	Elias Gabriel	Saavedra	Latin
142	Ana María	Carrillo	Cuello
143	Paz Belén	Flores	Villarroel
144	Cristian Alexis	Silva	Muñoz
145	Isidora Catalina	Uribe	Lagos
146	Luis Eduardo	Acevedo	Barria
147	Carolina Antonia	Loyolá	San Martín
148	Analia Yasmin	Mejias	Esparza
149	Valentina	Jara	Muñoz
150	Francisca Ignacia	Robledo	Muñoz
151	Alex Ivan	Lizana	Araneda
152	Danna	Arciniegas	Díaz
153	Valeska Alejandra	Coche	Medina
154	Valentina Isidora	Pino	Ortiz
155	Christtel Anaiz	Provoste	Mendoza
156	Constanza Belén	Vergara	Arriagada

157	Christianne	Quinchel	Salazar
158	Benjamin Gonzalo Ignacio	Aravena	Rodríguez
159	Francisca Alejandra	Quiroz	Romero
160	Dansel Loreto	Rubilar	Zúñiga
161	Ursula Antonia	Benavides	Serrano
162	Isidora Daniela	Bobadilla	Hernández
163	Yasmin Lig-Ray	Muñoz	Ordoñez
164	Giuliana Alexia	Donoso	Moya
165	Ayelen Micol	Figueroa	Torres
166	Valentina Andrea	Romero	Muñoz
167	Benjamin Emilio	Sarmiento	Morales
168	Karen Elizabeth	Zegarra	Cortes
169	Vicente Ignacio	Morales	Jarpa
170	Felipe Eduardo	Opazo	Gallardo
171	Cristina Isela	Zegarra	Cortes
172	Javiera	Reveco	Linares
173	Antonia Constanza	Órdenes	Ortiz
174	Ignacio	Torres	Lamas
175	Antonio Andrés	Valdebenito	Montes
176	Máximo	Rojas	Gonzalez
177	Paloma Anastasia	Palacios	Carrasco
178	Sofía Alejandra	Serón	Gallardo
179	Micael	Covarrubias	Troncoso
180	Mariela Victoria	Martínez	Haro
181	Laura Noelle	Carrasco	Fuentes
182	Kyara Ignacia	Matus	Ponce
183	Francisca	Jaque	Arteaga
184	Catalina Alejandra	Donoso	Rencoret
185	Florencia Antonia	Bernal	Contreras
186	Melanie Constanza	Anabalón	Tapia
187	Paulina Monserrat	Rodríguez	Zúñiga
188	Eduardo Daniel	Zárate	Fernández
189	Matilda Almendra	Del Canto	San Martín
190	Helen Anai	Viza	Barreto
191	César Alejandro	Piucón	Sánchez
192	Valentina	Ortiz	Razuri
193	Constanza Rayen	Muñoz	Concha
194	Isadora Augusta	Silva	Pino
195	José Pablo	Jiménez	Ramírez
196	Alexia Estefania	Nuñez	Morales
197	Cristian Matías	Saavedra	Vásquez
198	Valentina Fernanda	Calisto	Calisto
199	Paula Belén	Sánchez	Moreira
200	Muriel Florencia	Aguilera	Azua
201	Fabiana	Moreno	Moreno
202	Isidora Carolina	Lepe	Gómez
203	Danae Alexandra	Soto	Espindola
204	Sergio Maximiliano Andrés	Cabrera	Merino

205	Martín Ignacio	Oliva	Painen
206	Agustina Jassiel	Parra	Ancamilla
207	Constanza Valentina	Bartierra	Corral
208	Sofía Amanda	Gajardo	Hernández
209	Sofía	Rojas	Correa
210	Anais Ignacia	Tapia	Zambrano
211	Iris	Colque	Ugalde
212	Isidora Sofía	Navarrete	Sepúlveda
213	Phillipe Fernando	Fren	Jerez

8. Que, por su parte, 25 estudiantes resultaron no habilitados/as en la convocatoria, según se detalla a continuación:

Nº	Nombre	Apellido	Fundamentación Inhabilitación
1	Constanza Carina	Muñoz Jeldres	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
2	Gabriela Constanza	Orellana Martínez	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
3	Constanza Millaray	García Obando	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
4	Javiera Ignacia	Rojas Galvez	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
5	Martina Ignacia	Ruiz Sepúlveda	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
6	Leidy Tatiana	Michilena Valencia	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
7	Martin	Muñoz Univaso	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
8	Paula Antonia	Torres Ducci	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
9	Benjamín	Méndez Aravena	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
10	Ljubisa Catalina	Burgos Aguilar	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
11	Ashley Nayarethe	Marambio Cuevas	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
12	Emilia María	Castro Cáceres	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
13	Luis Mario	Anaya Maza	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
14	Antonia	Durán Reyes	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.

15	Solange	Campos Rodríguez	Estudiante no presenta evidencia ue acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
16	Matías Rodrigo	Rojas Arteaga	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
17	Djoudaie	Louissaint	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
18	María Francisca	Segura Martínez	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
19	Claudia Fernanda	Contreras Soto	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
20	Loreto Belén	Caro Sáez	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
21	Ignacio Andrés	Saravia Echeverría	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
22	Annia Ernestina	Castro Castro	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
23	Julio Benjamín	Hernández Soto	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
24	Isidora Belen	Caviedes Muñoz	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
25	Sofía Martina	Arriagada Diaz	Estudiante no presenta evidencia que acredite su participación en Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: DECLÁRANSE a los postulantes identificados en el considerando 7° de esta resolución como **habilitados** para acceder a uno de los cupos EXPLORA -UNESCO 2023, que entregan las universidades en convenio para dicho efecto.

ARTICULO SEGUNDO: DECLÁRANSE las postulaciones indicadas en el considerando 8° de esa resolución como **no habilitadas** para acceder a uno de los cupos EXPLORA -UNESCO 2023, que entregan las universidades en convenio para dicho efecto.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución por parte de la División de Ciencia y Sociedad de esta Subsecretaría a los estudiantes que presentaron su postulación así como a las casas de estudios que mantienen un convenio vigente para la aplicación de los cupos EXPLORA-UNESCO.

ARTICULO CUARTO: DÉJASE constancia que la presente resolución no irroga gasto alguno para esta Subsecretaría.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Carolina Gainza Cortés
CAROLINA GAINZA CORTÉS
SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

RGL/MRR/MCM

Distribución

- Gabinete Subsecretaria
- División de Ciencia y Sociedad
- División Jurídica
- Oficina de partes